

¿ POR QUÉ HACER HUELGA LOS DÍAS 9 Y 10 DE MARZO ?

26 de marzo de 2021 Reunión del Ministerio con las asociaciones de LAJs. El Ministerio anuncia que procederá a dar cumplimiento a la Disposición Adicional de la Ley Presupuestaria. El debate tiene que ser cuánto y cuándo.

13 de mayo de 2021 Nueva reunión. El Ministerio no ofrece ninguna propuesta ni cantidad concreta. Pasa la pelota a las asociaciones para que sean estas quiénes hagan la propuesta.

27 de mayo de 2021 Nueva reunión. Las asociaciones exponen diferentes opciones para que se de cumplimiento a la adecuación salarial. El Ministerio no aporta cantidades concretas.

23 de junio de 2021 Nueva reunión. El Ministerio ofrece 136 € mes. Las asociaciones de forma conjunta rechazan tajantemente la propuesta.

7 de julio de 2021 Nueva reunión. El Ministerio ofrece 168 € mes, que suponen sólo 11 euros más que la subida que se aplicará al Cuerpo de Gestores como oferta definitiva, dando por cerrada la negociación. Las asociaciones de forma conjunta deciden consultar al Cuerpo de LAJs su parecer con la propuesta habilitando al efecto correos electrónicos y solicitando la participación.

22 de julio de 2021 Nueva reunión, esta vez con la Ministra, quien manifiesta la necesidad de abordar la adecuación salarial. Se valora positivamente la nueva etapa de diálogo y su compromiso de negociación.

2 de septiembre de 2021 Nueva reunión. Propone 180€ mes, 10€ más que la subida que proponen para el Cuerpo de Gestores. Cambia el tono: es momento de denunciar que Ministerio se enroca en no cumplir con lo dispuesto en la Ley Presupuestaria.

9 de septiembre de 2021 Nueva reunión. El Ministerio propone como oferta final 195€ mes. Las asociaciones de forma conjunta la rechazan y proponen como alternativa a pagar en 3 años: 250 € para 2021, 250 € para 2022 y 200€ para 2023 y afirman que de no considerar la propuesta se nos estará avocando directamente al conflicto.

15 de noviembre de 2021 Nueva reunión. Ahora proponen los ya propuestos 195€ mes pero, a pagar en 3 años. ¿La excusa? Hacienda no lo permite. Además, se les recrimina que no haya habido ningún otro avance sobre reforma del ROCSJ, las categorías, decreto de sustituciones, libranzas, oposiciones. En resumen, del intolerable abandono al que se nos somete.

2 de diciembre de 2021 Nueva reunión. El Secretario General informa de que los sindicatos UGT, STAJ y CSIF han aceptado el recorte al acuerdo ya pactado con ellos y que percibirán sus subidas salarial en la nómina de diciembre. Nosotros aún seguimos sin verla.

22 de diciembre de 2021 Nueva reunión con el nuevo Secretario General Sr. Olmedo. UPSJ pide que se concrete en un acuerdo por escrito, cuantificado y sujeto a plazos concretos que el Ministerio tiene la clara intención de pasar de las palabras a los hechos.

13 de enero de 2022 Nueva reunión. El Secretario de Estado de Justicia dice estar dispuesto a valorar las reivindicaciones siempre y cuando se desconvoque con carácter previo la convocatoria de huelga.

10 de febrero de 2022 Nueva reunión. Esta vez sólo entre el Ministerio y el CNLAJ, quien afirma la necesidad de iniciar las negociaciones para solucionar el conflicto y hace un llamamiento al diálogo. Afirman haber alcanzado un acuerdo cuyos términos desconocemos a día de hoy.

¿De verdad hemos de seguir celebrando reuniones y reuniones sine die? BASTA YA. Es hora de demostrar lo que valemos. Ninguno de los motivos que nos llevaron a la huelga han variado ni un ápice a día de hoy. El Ministerio sigue negando la necesidad de adecuación salarial y no quiere ni oír hablar de nuestra legítima negociación colectiva. Por eso, **SÚMATE A LA HUELGA.** Y demostremos a este Ministerio que ya es hora de que nos tomen en serio.